



RESOLUCION Nº 476 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1988

Expte. Nº 319/88

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Dr. José G. Viramonte, del 9 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva a consideración la donación de una camioneta Ford F-100, doble cabina y motor Turbodiesel Borgward;

Que el citado vehículo automotor está destinado al proyecto de investigación "El lineamiento continental Calama-Olacapato-El Toro en / los Andes del Noroeste Argentino", que llevan a cabo investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad e investigadores alema- nes, coordinados por el Dr. Viramonte y el Dr. Klaus Schwab;

Que la donación se realiza por cuenta de la Stiftung Volkswa genwerk de Alemania Federal, quien concedió a los coordinadores del proyec to los fondos para concretar su adquisición;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamen to de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 de este / cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en / el despacho Nº 17/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Junio de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Stiftung Volkswagenwerk de la Repú- blica de Alemania Federal, la donación del siguiente vehículo automotor, / efectuada por intermedio del Dr. José Germán VIRAMONTE, personal docente e investigador de esta casa de estudios, y el Dr. Klaus SCHWAB, de la Univer sidad de Clausthal, Alemania Federal, destinada al proyecto de investiga- ción EL LINEAMIENTO CONTINENTAL CALAMA - OLACAPATO - EL TORO EN LOS ANDES DEL NOROESTE ARGENTINO, por el valor de setenta y seis mil cuatrocientos / dos australes (A 76.402,00), según el siguiente detalle:

- Una (1) camioneta Pick Up Ford F-100, doble cabina, motor / turbodiesel Borgward Nº 4-125.190, chasis Nº KBl JHF 28677, dominio A 075129:.....A 76.402.00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el referido bien fue adquirido a la / firma SEVITAR S.A.C.I.F., Paseo Colón 450/74, Buenos Aires, en el precio / indicado en el artículo anterior, de acuerdo a la factura Nº 28999 cuya fo to copia obra a Fs. 10.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 319/88

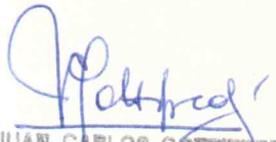
ARTICULO 3°.- Recomendar a la Dirección General de Obras y Servicios proceda a la inscripción en el aludido vehículo automotor el nombre de la Universidad Nacional de Salta, debiéndose hacer extensiva esta medida a todos los automotores de la casa que aún no lo posean.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR

RESOLUCION N° 476 - 88